

Radicado: D 2021070002415 Fecha: 08/07/2021

Tipo: DECRETO



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

### DECRETO No.

Por el cual se da por terminado un nombramiento provisional en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN,** en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, y

## **CONSIDERANDO QUE:**

- \* Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* Por el Decreto 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* Dar por terminado el nombramiento provisional vacante definitiva, del Servidor Docente **SAÚL ILDORFO AGUDELO ORTIZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.045.110.824**, quien venía laborando como Docente de aula, en el área de Humanidades y Lengua Castellana en la Institución Educativa Lorenzo Yalí, sede Centro Educativo Rural La Cabaña del municipio de Yalí, Población Mayoritaria; en razón del nombramiento en periodo de prueba, según Decreto con Número 2021070001716 del 13 de mayo de 2021.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación,

ERODRIGUEZE 1 de 2



# DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

### **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el Nombramiento Provisional en la Planta de cargos de Docentes y Directivos Docentes del Departamento de Antioquia, al Servidor Docente SAÚL ILDORFO AGUDELO ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.045.110.824, quien venía laborando como Docente de aula, en el área de Humanidades y Lengua Castellana en la Institución Educativa Lorenzo Yalí, sede Centro Educativo Rural La Cabaña del municipio de Yalí, Población Mayoritaria; en razón del nombramiento en periodo de prueba, según Decreto con Número 2021070001716 del 13 de mayo de 2021; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO

Judue Mel, B

Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar, Directora Talento Humano	Ana milus S'una S.	07/07/202
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache, Director Asuntos Legales - Educación	7 143	6/7/2021
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz, Profesional Especializado	John Govivia	2/7/202/
Elaboró:	Eliana María Rodríguez Echavarría, Auxiliar Administrativa - Contratista	Ellana E	02-07-2021